

Concurso de becas para iniciar estudios universitarios de grado

I. Estudios para los cuales UB convoca

Lic. en Ciencia de la Comunicación
Lic. en Ciencia Política
Lic. en Relaciones Públicas
Lic. en Recursos Humanos
Lic. en Economía
Lic. en Nutrición
Lic. en Ciencias Químicas
Lic. en Ciencias Biológicas
Lic. en Tecnología de Alimentos
Lic. en Sistemas de la Información
Lic. en Administración y Gestión de Agronegocios
Lic. en Diseño de Interiores
Lic. en Publicidad
Ingenierías en general

II. Condiciones del Concurso 2011

1. **Requisitos personales:** Podrán presentarse a este programa los estudiantes egresados de la enseñanza media en los años 2009 y 2010 de hasta 20 años de edad que hayan obtenido un promedio general no inferior a 7.50 puntos.
2. **Inscripción:** Hasta el 4 de marzo de 2011, en el sector Ingresos de la Universidad, completando la solicitud de inscripción bajo juramento.
3. **Prueba de competencia:** Se realizará el 9 de marzo de 2011 a las 15:00 h, en la sede de la Universidad, Zabala 1837, Buenos Aires.

La competencia consiste en la comprensión de un texto que se proveerá el día de la prueba.

4. **Resultados:** Los resultados serán dados a conocer el día 16 de marzo de 2011, en el sector Ingresos de la Universidad, de 9 a 20 h.
5. **Ingreso a la Universidad:** Los estudiantes que hayan obtenido estas medias becas deberán, igualmente, cumplir los requisitos establecidos para el Ingreso a esta casa de estudios.
6. **Documentación a presentar:** Los aspirantes deberán presentar la documentación que acredite la condición indicada con el número II.

III. Evaluaciones. Promedio para acceder a la media beca

El concurso para obtener la media beca considerará el promedio obtenido luego de la sumatoria de las tres calificaciones que se mencionan a continuación.

El mismo no podrá ser inferior a los 8 puntos.

- a) Promedio general de la Escuela Media.
- b) Promedio de calificaciones del Curso de Ambientación.

c) Calificación obtenida en la prueba de competencia. Su propósito es evaluar la expresión escrita de los postulantes, su capacidad de decodificar los mensajes escritos y la competencia lingüística en la comunicación. La prueba será calificada con valores de 1 a 10 puntos.

Se otorgarán 15 medias becas por carrera a quienes obtengan las más altas calificaciones.

En caso de empate, se definirá de acuerdo al promedio obtenido en sus estudios secundarios y, si el empate subsistiera, se tendrá en consideración la situación económica del alumno.

IV. Jurado

El jurado estará constituido por dos directivos.

V. Condiciones para la continuidad de las becas

1. Alcanzar el 75% de asistencia en todas las asignaturas que se encuentra cursando y un promedio mínimo anual general de 8.50 (ocho con cincuenta) puntos en cada año lectivo.
2. El estudiante deberá cursar todas las asignaturas que corresponden al año de su carrera, dentro del mismo curso lectivo, no pudiendo recurrir en el mismo período anual asignaturas de años anteriores.
3. Igualmente para sostener el beneficio, el estudiante sólo podrá dejar pendientes de aprobación 2 (dos) de las asignaturas cursadas en su año lectivo, debiendo por lo tanto aprobar el resto de las asignaturas que se encuentra cursando.
4. Del mismo modo -para mantener la beca acordada- el estudiante no podrá adeudar asignaturas correspondientes al año ante-anterior al que se encuentra cursando.
5. El estudiante no deberá registrar sanciones ni observaciones de índole disciplinaria.
6. Los estudiantes que hayan obtenido algunos de los beneficios acordados por este concurso no podrán acumular, sobre el mismo, otros beneficios o estímulos que otorgue la Universidad según las reglamentaciones vigentes para los mismos.
7. El alumno colaborará en tareas de la Universidad 3 veces por semana durante 5 horas cada día. Los 2 días restantes deberá cumplir con los compromisos institucionales que establezca la UB para los becarios.
8. Si el estudiante beneficiado cumple con sus tareas a plena satisfacción, demuestra alto grado de pertenencia a la Universidad y mantiene un promedio de 8.50 puntos en la Universidad, el último año podría acceder a una beca total.
9. La renovación de las becas no es automática. Cada estudiante deberá presentar formalmente el pedido de renovación o continuidad de la beca dentro de los períodos que se establecen -anualmente- para la recepción de estas solicitudes.

Para más información comunicarse con el Sector Ingresos, Zabala 1837, Planta Baja Superior
Tel.: 54-11-4788-5400, interno 2173 de 9 a 21 h o via email ingresos@ub.edu.ar